



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID Nº 071 - 2026

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS FALSIFICADOS INCAUTADOS EN ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos del sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a nivel nacional, se intervino tres stands de un Centro Comercial, donde se almacenaba y comercializaba los siguientes productos falsificados:

DATOS DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS FALSIFICADOS				DIRECCIÓN DE INCAUTACIÓN / INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO
NOMBRE	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	FABRICANTE / PAÍS		
Chao NF (500mg + 5mg + 2mg) sobre x 2 unidades	2060433*	JUN 2028	Laboratorios Gabblan S.A.C. / Perú	Producto incautado en operativo conjunto por la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, donde se intervino los Stands N° 388-A y 388-B del Centro Comercial Capón Center, ubicado en Jr. Paruro N° 926, distrito y provincia de Lima.	LIMA
	2060563*	DIC 2026			
Dolocordralan Extra Forte caja x 50 tabletas recubiertas	2122942**	12 2026	No indica Fabricante	Producto incautado en operativo conjunto por la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, donde se intervino los Stands N° 388-A, 388-B y 374 del Centro Comercial Capón Center, ubicado en Jr. Paruro N° 926, distrito y provincia de Lima.	LIMA
	2039393**	03 2026			

(*) Los lotes del producto si corresponden a lo fabricado por Laboratorios Gabblan S.A.C. y comercializado por Droguería Genomma Lab. Perú S.A. titular del registro sanitario; sin embargo, la fecha de vencimiento del producto original es el **06-2025**.

(**) Los números de lotes corresponden a lo importado por el titular del registro sanitario Droguería Ansolat S.A.C., sin embargo, se desconoce su procedencia **ya que no indica el nombre del fabricante ni el país**.

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de estos productos falsificados¹, se recomienda no comprar en establecimientos no autorizados. Asimismo, abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin registro sanitario, cualquier consulta comunicarse al teléfono (01) 631-4300 anexos 6201, 6210 y 6011.

Lima, 06 de julio de 2026

¹ En base al Artículo 2 de la Ley Nº 29675, Ley que modifica diversos artículos del Código Penal sobre delitos contra la salud pública, que incorpora el Artículo 294-A al Código Penal se aplicará lo siguiente: "El que falsifica, contamina o adultera productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, o altera su fecha de vencimiento, será reprimido con pena privativa de la libertad, no menor de cuatro ni mayor de diez años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días multa. El que, a sabiendas, importa, comercializa, almacena, transporta o distribuye en las condiciones antes mencionadas productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, será reprimido con la misma pena".